



### **Congreso capitalino establece violencia vicaria como delito**

- *A quien cometa esta falta se le impondrán de dos a seis años de prisión*

**21.05.24.** El pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó un dictamen, presentado por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para modificar el Código Civil y el Código Penal para el Distrito Federal, en materia de violencia vicaria.

Al fundamentar el dictamen, el diputado Jorge Gaviño Ambriz, presidente de la comisión dictaminadora, sostuvo que con estas reformas se considera como delito la violencia vicaria, y quienes cometan este tipo de violencia enfrentarían la pérdida de los derechos respecto a las víctimas y una penalidad en prisión.

La iniciativa materia del dictamen fue presentada por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, con el propósito de establecer el concepto de violencia vicaria y que la misma sea causal de la pérdida de la patria potestad mediante sentencia judicial, así como para establecer el tipo penal de violencia vicaria y contribuir a combatir la violencia contra las mujeres.

Para efectos del Código Civil, se entenderá como violencia vicaria a cualquier acto u omisión cometido por quien mantenga o haya mantenido una relación de matrimonio, concubinato o de hecho con una mujer, y que por sí o por interpósita persona, ejerza violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial contra ella, utilizando como medio a sus descendientes o ascendientes.

En lo que respecta al Código Penal, se añadió un capítulo en esta materia, para establecer que a quien cometa estos actos, se le impondrán de dos a seis años de prisión, así como pérdida de los derechos que tenga respecto de las víctimas, incluidos los de carácter sucesorio y patria potestad de hijas e hijos.

Al razonar su voto, la legisladora López Bayghen Patiño comentó que establecer este concepto en la legislación permite a las mujeres alzar la voz al ser víctimas de este delito. Refirió que, además, es un paso más en la lucha por los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes de la capital.

--oOo--